

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 356 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar Marina.

5.400

ANTONIO; bajo, grueso, moreno, de cuarenta años, con traje de pama color rojo, que a las once del 28 de Agosto último acompañaba al gitano Cayetano Carmona Cortés conduciendo por el mercado-feria de Loja un potro añejo, cano, calzado de las manos, de regular azada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para prestar declaración en causa por hurto instruida por dicho Juzgado.

43088

5.401

ARIAS GARCIA, Vicente; natural de Madrid, de treinta y seis años de edad, casado, empleado, con domicilio últimamente en Madrid, calle de Martín de los Heros, número 8, piso segundo derecha, cuyas señas personales se ignoran; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del señor De Antonio, a responder a los cargos que le resulten en el sumario instruido en dicho Juzgado bajo el número 492 del corriente año, por robo, falsificación y estafa; apercibido que de no verificarlo será declarado rebeide y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

13112

5.402

BESTARD Y SBERT, Bartolomé; hijo de Miguel y de Jerónima, natural de Santa María, soltero, paradero, de treinta años de edad, de estatura regular, pelo negro nariz aguileña, boca regular, cejas pobladas, ojos negros, barba poca, color del rostro algo moreno, sin que se le observe seña alguna especial visible; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; comparecerá, en término de quince días, ante la Audiencia provincial de dicha capital.

13047

5.403

CANOVAS MARTINEZ, Francisco; hijo de Damián; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Cartagena, para declarar y ofrecerle las accio-

nes del sumario en causa por suicidio del Damián Canovas, instruida por dicho Juzgado,

13076

5.404

CARMONA RIOS, José; de veinticuatro años, soltero, del campo, natural y vecino de Córdoba, con domicilio en la calle Escañuela, número 4, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Baena, dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión por la causa seguida en dicho Juzgado con el número 37 del año actual, sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide.

13060

5.405

Desconocido: Un carretero que a últimos de Junio o primeros de Julio del año último vendiera en la carretera de Orihuela a Bigastro, al tratante Jaime Pérez Albert, vecino de Pinozo, una mula de cinco años, de 1,53 metros alzada, castaña axilla y bragueta, hociblanca, carrubia, ligeramente entrecana por la cara, costillares y caderas, sin marca particular y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en su nalga derecha, letra V, número 2; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vaidapeñas, para prestar declaración en sumario por hurto y falsedad.

13090

5.406

FREDIANI, Guillermo; de cincuenta años, casado, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, 60, cinco; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner, para practicar una diligencia en causa por hurto contra Miguel Villegas Ruiz, instruida por dicho Juzgado bajo el número 374 de 1920.

13104

5.407

HEREDEROS de D. Víctor Sustiland; cuyo paradero se ignora; comparecerán, dentro del término de treinta días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Álvarez Valdés, a personarse en forma para sostener los derechos que crean asistirles en la apelación interpuesta por dicho señor en la causa seguida, a su instancia, en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, por injurias; bajo apercibimiento de que si no comparecen se tendrá por abandonada la expresada apelación.

13045

5.408

LUENGO TORRES, Restituto; de veintisiete años de edad, natural de Torresobaton, domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá ante la Audiencia de Palencia en el término

de diez días, a usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, a cuyo fin se le emplaza y se le hace saber que en 26 de Agosto último se dictó auto de conclusión en el sumario que con el número 148 de 1918 se instruyó en el Juzgado de Palencia por hurto de tabaco contra él y otros.

13126

5.409

MARTINEZ JAEN, Jerónimo; que tuvo su último domicilio en Navas de Pareda, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar, ante el Juzgado de instrucción de Motilla del Palancar, dentro del término de ocho días, para practicar diligencias en sumario de oficio sobre robo.

13123

5.410

MARTIN SELMA, José; que dijo vivir en Madrid, calle de Puigcerdá, número 14, garage, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 7 de Octubre, a las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por vejación.

14499

5.411

MARIO PALOMAR, Juan José; de veintidós años de edad, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Teodora, natural de Argente, partido de Montalbán, se constituirá en prisión dentro del término de diez días, en la cárcel de este partido de Tarrasa, a resultas de la causa que se le sigue por hurto, en el Juzgado de esta última población.

13032

5.412

MERINO IMANA, Perfecto; de treinta y dos años de edad, casado, jornalero, hijo de Telesforo y Josefa, natural de Casar Reina y vecino de Haro; se le cita, llama y emplaza para que, en el término de diez días, desde el siguiente a la inserción de esta requisitoria en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Haro, a fin de constituirse en prisión, con motivo de la causa que, señalada con el número 26 de 1920, se le sigue por el delito de robo; previniéndole que, de no comparecer en el término fijado, le pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la ley.

13085

5.413

MURIZ, José; que dijo vivió en Madrid, calle Narciso Serra, número 4, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 7 de Octubre, a las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños.

14498

5.414

NARANJO ROMERO, Pascual; de treinta y dos años de edad, soltero, de

pendiente, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Retablos, número 12, peluquero; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado instructor del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de Sr. Irujo, para ampliar la declaración prestada en causa por estafa a José Morío, instruida por dicho Juzgado con el número 233 del corriente año. 13114

5.415

RODRÍGUEZ MARQUINA Y AS. TRAY, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Sevilla, número 3, hotel; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para prestar declaración en causa por hurto con el número 934 de 1920, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 13099

5.416

SALGUERO FAJARDO, Antonia; Amaya Escudero, Isabel; Hernández Gabarri, Rosa; Duvál, Dolores; Amaya Arribas, Juana; Salguero, Agustina; Duvál Romero, Teresa; Jiménez Pérez, Pascuala; Gabarri Jiménez, Julia; todas gitanas, ambulantes, de ignorado paradero, se les cita para que el día 6 y 7 de Diciembre próximo, a las diez y media de la mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de Burgos, para que asistan a las sesiones del juicio oral por jurados en la causa seguida por el Juzgado de Briviesca contra Francisco Cortés Flores y otros, sobre homicidio, previniéndoles que deben comparecer ante dicha Audiencia los días y hora designados, sin causa legal debidamente justificada, incurrirán en las responsabilidades que la ley determina. 13066

5.417

TEJERINA CRUSPO, Teodosio; domiciliado últimamente en Torrelavega; comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos, el día 27 de Septiembre, a las diez y media, como testigo, para asistir al juicio oral en causa por estafa, instruida por el Juzgado de Burgos contra Francisco Lasela Navas. 13068

5.418

Un hombre que en la tarde del día 11 de Mayo último trabajaba en las copas de una viña que se halla casi circundada por las aguas del lago San Antonio, debajo la Borda Aguilar de Talarn; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tremp, en el término de diez días, a prestar declaración en el sumario que se instruye por asesinato, bajo apercibimiento de lo que en derecho proceda. 13064

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que

se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 533 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Guerra.

9.219

GARCIA, natural de Madrid, veinticuatro años, hijo de José y de Juana, carpintero, de estatura regular, pelo negro, ojos azules, nariz aguileña, color el rostro moreno, domiciliado últimamente en la calle de las Aguas, 4, piso principal, número 10, procesado por estafa en causa número 995 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión e ingresar en la Cárcel, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 13102

9.220

MONSO, Casimiro; natural de Verín y vecino de Verín, hijo de Tomás y de Josefa, soltero, zapatero, natural y vecino de Lasa, partido de Verín, estatura regular, color moreno bueno, delgado, barba algo crecida y viste traje oscuro, el cual se halla procesado en la causa que en dicho Juzgado se sigue bajo el número 41 del corriente año por asesinato, el cual comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Verín para ser constituido en prisión en la Cárcel del partido, de donde se fugó el día 22 de Agosto último, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 13093

9.221

IGORRI, Valentín; natural de Valladolid, de estado casado, profesión quincallero ambulante, de cuarenta y tres años, detenido el 3 de Agosto por la Guardia civil de Hazas de Cesto y fregándose del edificio donde estaba detenido de orden del Juez municipal, sin domicilio fijo, procesado por hurto de una yegua; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santofía a fin de constituirse en prisión. 13029

9.222

BAHAMONTE HERNANDEZ, Daniel; de oficio tonelero, vecino de Salamanca, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca para ser indagado y constituirse en prisión. 13133

9.223

BLANCO ZAMAJON, Fulgencio, alias "Caracolejo", natural de Logroño, de estado soltero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de Logroño. 13097

9.224

BRAVO, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Hipódromo, número 6 (Cuatro Caminos), procesado por estafa con el núm. 929 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 13098

9.225

CAMINA CANABAL, Manuel; natural de Chemadoira, pueblo de Cerdedo, partido de La Estrada (Pontevedra), de estado soltero, profesión minero, e veintinueve años, domiciliado últimamente en su pueblo procesado por abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana para ser recluido a prisión por haberlo así acordado la Superioridad. 13127

9.226

ORDO, Dionisio; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión albañil, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por robo de efectos en causa número 66 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, Secretaría del señor Núñez Anciles, a fin de constituirse en prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 13091

9.227

CAYUELA GUTIERREZ, José, alias "el Bobo"; hijo de José y Encarnación, natural de Lora del Río, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apóstola, número 4. 13030

9.228

DIAZ CABO, José (a) "El rata Posturas"; natural de Madrid, casado, de profesión barbero, de cuarenta y ocho años, hijo de José y de Manuela, y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Peñuelas, 18, principal; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle cierta resolución y acordarse lo demás que correspondiere. 13095

9.229

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Francisco; natural de Coruña, soltero, pintor, de diez y seis a veinte años de edad, hijo de Juan y de Josefa; domiciliado últimamente en Vigo, procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

13094

9.230

FERRER PONS, José Domingo; natural de Alcalá de Gíbert, de estado casado, profesión comercio, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Virgen de los Desamparados, número 2, procesado por estafa bajo el número 385 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

13096

9.231

FERRERUELA JIMENEZ, Leonor; hija de Juan Manuel y Agustina, natural de Pozo Antiguo, de estado soltera, profesión gitana, de veintiocho años, de regular estatura, morena, delgada, ojos y pelo castaños, ambulante; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo para ser reconocida acerca de la edad por el Médico forense.

13119 y 13120

9.232

FERRI MONT, José Ramón (a) Barberet; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Gracia, 38, bajo, y un tal Jban, cuyas señas son: bajo, ojos grandes y de mala mirada, delgado, viste blusa y gorra negras y alpargatas blancas, procesados ambos en el sumario 222 de este año, sobre estafa, como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley Procesal criminal, para que dentro de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de dicha ciudad, a responder de los cargos que les resultan y constituirse en prisión con el apercibimiento de que, de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

13039

9.233

GALLART GIL, Francisco; natural de Villanueva de Prades, de estado casado, profesión comercio, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital.

13057

9.234

GARCIA DIAZ, Bárbara; hija de Francisco y Concepción, de cuarenta y ocho años, natural de Estepona (Málaga), casada con Francisco Cornejo, con instrucción procesada en sumario 20-

bre incendio, número 84 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Estepona, apercibiéndole que, de no comparecer será declarada rebelde.

13080

9.235

GARCIA NAVARRO, José; natural de Valencia, de profesión sastre, de quince años de edad, hijo de José y de Concepción, sin domicilio, procesado en causa número 645 de 1919 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Ejecución criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13038

9.236

GARCIA RODRIGUEZ, Vicente; de treinta años, casado, maquinista en ferrocarriles, vecino de Salamanca, cuyo actual paradero se ignora, procesado por hurto; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca, para ser indagado y constituirse en prisión.

13134..

9.237

GISPERT GUITART, Pablo; de treinta y tres años de edad de estado casado, natural de Alías, hijo de Mignel y María, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, ojos castaño claro, americana y chaleco de lana color oscuro, camisa blanca con rayas azules, gorra de lana oscura y calza alpargatas, que hallándose procesado y preso en Seo de Urgel, en méritos de causa que por robo se le sigue y en espera de ser conducido a disposición de la Audiencia de Lérida, se fugó de aquélla el día 31 de Julio del presente año.

13024

9.238

GUTIERREZ AZA, Joaquín; natural de Población de Campos, partido judicial de Carrión de los Condes, provincia de Palencia, de cuarenta y ocho años, hijo de Inocencio y de Antonia, periodista, de estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz aguileña; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ilustración, número 6, piso bajo; procesado por injurias a S. M. el Rey en causa número 832 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión, e ingresar en la cárcel, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

13110

9.239

GUTIERREZ AZA, Joaquín; natural de Población de Campos, partido judicial de Carrión de los Condes, provincia de Palencia, de cuarenta y ocho años, hijo de Inocencio y de Antonia, periodista de estatura regular, pelo canoso, ojos pardos, nariz aguileña; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ilustración, número 6, piso bajo; procesado por injurias a S. M. el Rey en causa número 896 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión en ingresar en la cárcel, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

13109

9.240

GUTIERREZ AZA, Joaquín; natural de Población de Campos, partido judicial de Carrión de los Condes, provincia de Palencia, de cuarenta y ocho años, hijo de Inocencio y de Antonia, periodista, de estatura regular, pelo canoso, ojos pardos, nariz aguileña; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ilustración, número 6, piso bajo; procesado por injurias a S. M. el Rey y al Presidente del Consejo de Ministros en causa número 830 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión e ingresar en la cárcel, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

13108

9.241

GUTIERREZ AZA, Joaquín; natural de Población de Campos, partido judicial de Carrión de los Condes, provincia de Palencia, de cuarenta y ocho años, hijo de Inocencio y de Antonia, periodista de estatura regular, pelo canoso, ojos pardos, nariz aguileña; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ilustración, número 6, piso bajo; procesado por injurias al excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación y al Ejército alemán en causa número 877 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión e ingresar en la cárcel, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

13107

9.242

GUTIERREZ AZA, Joaquín; natural de Población de Campos, partido judicial de Carrión de los Condes, provincia de Palencia, de cuarenta y ocho años, hijo de Inocencio y de Antonia, periodista estatura regular, pelo canoso, ojos pardos, nariz aguileña;

leña; domiciliado últimamente en la calle de la Ilustración número 6, piso bajo; procesado por injurias a Autoridad en causa número 874 de 1918; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, en término de diez días, para notificarle el auto dictado por la Superioridad, decretando su prisión e ingresar en la cárcel, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 13106

9.243

HERNANDEZ LUNA, Manuel; vecino de Baena, con domicilio último en la huerta de Jacinto Martínez, de dicho término, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por causa número 57 del año actual sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión y responder de los cargos que en dicho sumario le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13067

9.244

HERRAIZ GUARDIAN, Julián; natural de Madrid, de treinta y un años, hijo de Pedro y Andrea, fundidor, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz aguileña, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en la calle de Zurita, 23, piso segundo número 1; procesado por hurto en causa número 105 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión e ingresar en la cárcel, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 13105

9.245

HOYO ROMERO, Francisco del; hijo de Francisco y de Lucía natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Sevilla, Portales, 4; procesado por desacato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituido en prisión. 13137

9.246

IRINEA CORTON, Enrique; hijo de Dionisio y Rufina, natural de Balonga (Lugo), de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente Madrid, calle de Pelayo número 28, patio; procesado por daños, bajo el número 1.237 bis de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría do D. Ricardo Gómez con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa. 13097

JOPSON LACOMBRE, Ramón; natural de Jamaica (América), de estado soltero, sin instrucción, de quince años de edad, hijo de desconocidos; sin domicilio; procesado en causa número 549 de 1919 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 13041 bis

9.248

JOPSON LACOMBRE, Ramón; natural de Jamaica (América), de estado soltero, sin instrucción, de quince años de edad, hijo de desconocidos; sin domicilio; procesado en causa número 657 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 13036

9.249

LOPEZ OJEDA, Ambrosio; natural de Azuaga; domiciliado últimamente en Pueblo Nuevo del Terrible, de treinta y cuatro años de edad, soltero, de profesión minero, de estatura elevada, pelo castaño, ojos puros, moreno; Manuel García Menaya, natural de Guareña, vecino de Don Benito, de veintisiete años de edad, soltero, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, moreno, y Antonio Serrano García (a) "el Tinto", natural de Toledo, vecino de Don Benito, de veinticinco años de edad, soltero, minero, de regular estatura, pelo castaño, moreno, ojos pardos; los tres procesados en la causa número 40 del año actual, por el delito de hurto de caballerías; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Herrera del Duque, para recibirles indagatoria y ser constituidos en prisión, bajo apercibimiento de que en otro caso serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 13064 y 13065

9.250

LOPEZ SANCHEZ, Manuel; de diez y seis años de edad, hijo de Ramón y de Carmen, natural de Madrid, coltero, cajero, domiciliado en Madrid, calle de la Escalinata, 15, siendo sus señas personales: estatura baja, ojos pardos, pelo rubio, nariz chata, procesado en causa por hurto número 306-916; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte

Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la cárcel celular, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

13111

9.251

LLORENTI PINAN, Valentín; natural de Valmadrigal, partido de Sahagún de Campos, provincia de León, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años, con instrucción, domiciliado últimamente en Solrondio, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, para ser reducido a prisión por haberlo así acordado la Superioridad. 13128

9.252

MACIAS MARTINEZ, Manuel; hijo de José y Francisca, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión palero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Cádiz, procesado por resistencia, comparecerá en término de diez días en la cárcel de dicha capital para notificarle el auto de prisión dictado. 13069

9.253

MARQUES IRANEZ, Domingo; procesado en causa número 549 de 1920, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 13037

9.254

MARQUES Y SAMPOL, Domingo; hijo de Pedro y de Magdalena, natural de Alcedia, soltero, marinero, de veinticinco años de edad, de estatura regular, pelo castaño, color sano, cara ovalada, nariz y boca regulares, sin que se le observe señal alguna especial visible, domiciliado últimamente en Alcedia, procesado con otros en causa sobre contrabando; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca. 13046

9.255

MARTINEZ, José; hijo de Carmen, natural de Puenteareas, soltero, jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Fontenla, de dicho Puenteareas; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Redondela para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Pontevedra. 13130

9.256

MENDEZ SUAREZ, Manuel; natural de Luarca (Oviedo), de veinticinco años, hijo de Manuel y Amada, tipógrafo, de estatura regular, pelo y ojos

negros, nariz aguileña, color del rostro demacrado; domiciliado últimamente en Madrid, plaza del Angel, 19, principal; procesado por hurto en causa número 398 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, para notificarle el auto decretando su prisión e ingresar en la cárcel, bajo aprehibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 13103

0.257

MESEGUER BALLESTER, Emilio; de veintinueve años, casado, albañil, hijo de José e Isabel, natural de Valencia; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Montserrat, números 5 y 7, piso cuarto, cuarta; procesado por estafa y amenazas, causa núm. 447 de 1919; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Miguel Serrano, bajo aprehibimiento de ser declarado rebelde. 13059

0.258

MIJARES FERNANDEZ, José Ramón; natural de La Felguera, de estado soltero, profesión minero, de veinticinco años, sin instrucción; domiciliado últimamente en La Felguera; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana para ser reducido a prisión por haberlo así acordado la Superioridad. 13129

0.259

MONTERO Enrique; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Sorba, número 9; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 13029

0.260

MORCILLO Gerardo; domiciliado últimamente en Madrid, Corredera Baja, número 14; procesado por estafa con el número 936 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Rafael López de Pando. 13100

0.261

ORTEGA, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Valladolid, Solanilla, número 5; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Cuesta, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional y demás diligencias inherentes al mismo, aprehibido que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio legal con arreglo a la ley. 13022

0.262

RICO, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por el delito de estafa y falsificación de documentos privados; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la plaza de Valladolid, Secretaría del Sr. Cuesta, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional y demás diligencias inherentes al mismo, aprehibido que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio legal consiguiente. 13022

0.263

RIVERA GARCIA, Angel; natural de Madrid, hijo de Manuel y Rafaela, de estado soltero, profesión estudiante, de veintiséis años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jacometrezo, 80 entresuelo letra C; procesado por hurtos, sumario número 302 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner. 13118

0.264

RIVIERE, León; súbdito francés, de estado soltero, profesión empleado, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por estafa en causa número 526 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, Vaquez, López, 3 para que responda de los cargos que le resulten en dicho causa, bajo aprehibimiento de ser declarado rebelde. 13084

0.265

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Antonio, alias "Americano" de veinte años de edad, hijo de Venancio y de Dolores; natural y vecino de Figueiróa (Sober); procesado por virtud de la causa número 112 del año actual sobre disparos de arma de fuego y lesiones; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos, constituyéndose en prisión en la cárcel del partido; aprehibido que de no hacerlo así dentro del término de diez días será declarado rebelde. 13121

0.266.

SANCHEZ ARIZA, Francisco; natural de Sayalonga, vecino de Málaga, calle Angosta, número 20, de estado casado, de profesión jornalero de cuarenta y dos años, hijo de José y María, que se hallaba en libertad provisional, con obligación de comparecer siempre que fuese llamado; domiciliado últimamente en Málaga, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por delito de hurto en causa número 84 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Málaga a constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial, bajo aprehibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, y

le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 13022

0.267

SANCHEZ GARCIA, Emilio; joven, hijo de Ladislao el cartero, vecino de Salamanca, cuyas demás circunstancias y paradero se ignora; procesado por robo de cucharillas y naipes en el café París; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca para ser interrogado y constituirse en prisión. 13132

0.268

SANCHEZ SANCHEZ, Antonio Manuel; de cuarenta y tres años, casado con Josefa Alburquerque, jornalero, hijo de padre desconocido y de Victoria, natural de Muñoz, estatura regular, pelo castaño, afeitado, ojos oscuros, nariz y boca regular, viste blusa de tela a rayas, pantalón de pana remendado, alpargatas y gorra, y Josefa Alburquerque González, de treinta y tres años, casada con el anterior, de profesión sus labores, hija de Domingo y Encarnación, natural de Barruecopardo, tiene estatura regular, pelo negro, cortado, ojos oscuros, nariz y boca regular, color morena, viste a estilo del país pobremente; domiciliados últimamente en Salamanca, calle Larga, cuyo paradero se ignora; procesados en causa número 154 de 1920, por hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, para constituirse en prisión y ser emplazados en dicho sumario. 13131

0.269

SANCHIS MARTINE, Enrique; de estado soltero; domiciliado últimamente en Valencia, calle Barcelonina, número 20, casa de la Vaquera; procesado en causa número 168 de 1920 por el delito de violación, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de quince días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo aprehibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 13040

0.270

SOHLORVIER, Maximiliano; natural de Suirki (Polonia), de estado soltero, sin instrucción, de treinta años de edad, hijo de Tomás y de Catalina, sin domicilio, procesado en causa número 657 de 1919, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo aprehibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 13040 bis

SOTILLOS ARRIBAS, Gregorio; hijo de Dionisio y de Francisca, natural de Ayllón, de estado soltero de veintiseis años de edad, domiciliado últimamente en Ayllón; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria para notificarle el auto de prisión y llevar esta a efecto, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 13043

9.274

TABIA URBANO, Alvaro de; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Borrego, número 3, segundo, procesado por estafa, causa número 1.261-979; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael L. de Pando. 13101

9.272

PÉREZ PÉREIRA, Francisco, residente en Granada, Real de Cartuja, 7, de donde se marchó a Málaga, de aspecto como de arlésano, representando tener unos veintidós años de edad, procesado en causa que se le sigue en el Juzgado de Loja, sobre estafa a la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, por haber viajado en un tren sin billete y negarse al pago el día 17 de Julio último; comparecerá dentro del término de diez días en la prisión de dicho partido a disposición del Juzgado, a responder de los cargos que resultan en dicha causa, en la que se ha decretado su prisión provisional, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 13089

9.273

Una gitana llamada Biosa, de cincuenta y cuatro a cincuenta y ocho años de edad, de regular estatura y carnos, cabello gris con una cicatriz en un lado de la cara, desde la oreja al labio inferior y el ojo izquierdo inutilizado por una nube o paño que le cubre toda la papila, domiciliada últimamente en Cartagena, procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena para ser indagada e ingresar en la cárcel del partido por haberle sido decretada su prisión en dicha causa. 13075

9.274

URBANO LUNA, Juan; hijo de Juan y de Nieves, natural de Horcajo de Santiago (Cuenca), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Lacy, 14, bajo, procesado por hurto, bajo el número 391-944; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos y Peralvo, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 13113

9.275

VALDES BEREQUER, Miguel, natural de Alcab, de estado soltero, de catorce años de edad, bajo de Miguel y de Argosina, procesado en causa número 645 de 1919, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como cómplice en el número 1. del artículo 635 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 13039

9.276

VARGAS FERNANDEZ, Pablo; de sesenta y siete años de edad, casado, gitano, natural de Murcia, vecino de Valencia, habitante en la travesía de Moncada, 27, hoy en ignorado paradero, procesado en causa seguida en este Juzgado de Sueca, con el número 23 de 1918, sobre disparo y lesiones; comparecerá dentro del término de diez días en la cárcel celular de Valencia para constituirse en prisión, decretada por la Sección primera de la Audiencia provincial de dicha capital, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 13031

9.277

VEGA EGUREN, Manuel; natural de Sierrapalero, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Santander, procesado por hurto de una bicicleta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 13021

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCANTARA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de esta villa y su partido. Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseña, que fué sustraído el día de hoy, a las tres, de la Cortina de D. Alvaro, de este término, perteneciente a Agapito Martos Márquez, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del animal.

Un caballo capón, de once años, alzada 1,52 metros, capa castaña oscura, raza española, catzado alto de las extremidades posteriores, con pelos blancos en los falones de la mano derecha y marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra P, número 12.

Alcántara, 5 de Septiembre de 1920. El Secretario Miguel Álvarez.—El Juez, Vicente Pérez.

JO—13048

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de esta villa y su partido. Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseña, que fué sustraído el 15 de Junio del sitio Valle Grande, perteneciente a doña Paula de Raudes, de Taza la Mayor, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una jaca colorada, de cinco años, marca de la pala derecha, de alzada menos de la marca, conducida por unos sujetos desconocidos, al parecer gitanos, que en número de dos huyeron al ser sorprendidos por la Guardia civil, tomando la dirección de la vereda de los Contrabandistas, hacia la ribera por los vados de Loma de Caballos, Señorita y otros, camino de Portugal.

Alcántara, 5 de Septiembre de 1920. El Secretario Miguel Álvarez.—El Juez, Vicente Pérez.

JO—13050

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de esta villa y su partido. Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, que fueron sustraídos en la noche del 19 al 20 del actual en sitio Marina, pertenecientes al vecino de Amezas Pablo Hidalgo, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una yegua de catorce años, con rastra, alzada 1,52, castaña, lucera, hierro El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Un mulo de quince meses alzada 1,43 metros, pelo negro, bociojeroso, hierro El Fénix Agrícola, en la tabla derecha del cuello y una P y número 12.

Una perra negra, lucera, de un año, paticalzada de una pata y mano derecha, hierro M al revés en la nalga derecha.

Dado en Alcántara, a 24 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Vicente Pérez.—El Secretario, Miguel Álvarez. JO—13049

ALMERIA

Por virtud de la presente se cita de comparecencia ante esta Audiencia provincial en el término de diez días, para responder de los cargos que contra el procesado Juan Méndez Teirón, de diez y siete años, soltero,

Jornalero natural y vecino de esta ciudad e hijo de Francisco y de Dolores resultan en la causa 650 de 1918 sobre hurto, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

Dado en Almería, a 2 de Septiembre de 1920.—P. Paul Domínguez.—El Secretario, Ginés Ruiz Carrillo. JO—13051

Por virtud de la presente se cita de comparecencia ante la Audiencia provincial de esta ciudad en el término de diez días al procesado en causa 213 de 1918, sobre hurto, Manuel Esteban Quesada, de quince años, soltero natural y vecino de esta ciudad, e hijo de Manuel y de Carmen, para responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Almería, a 2 de Septiembre de 1920.—P. Paul Domínguez.—El Secretario, Ginés Ruiz Carrillo. JO—13053

Por virtud de la presente se cita de comparecencia ante la Audiencia provincial de esta ciudad, en el término de diez días a la procesada Antonia Ofravés Terrón, de sesenta y nueve años, viuda, mendiga natural de Dalías, del partido de Berja, de esta provincia, y vecina de esta ciudad, e hija de Eudelo y de Martirio, para responder de los cargos que contra la misma resultan en la causa número 150 de 1918, sobre robo, apercibida que como no comparezca será declarada rebelde.

Dado en Almería, a 2 de Septiembre de 1920.—P. Paul Domínguez.—El Secretario, Ginés Ruiz Carrillo. JO—13052

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido. En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una yegua de Juan José Jiménez Delgado, verificada el 27 de Agosto en el sitio Abiertas, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas de la caballería

Una yegua de cinco años, castaña oscura, almiñada de la pata izquierda, hierro J J en la nalga izquierda y el de El Fenix Agrícola en el brazo izquierdo.

Dado en Arcos, a 4 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Florencio de Mucha.—P. S. M. Isidro Domínguez. JO—13054

BAENA

D. Diego Egea y Molina, Juez de instrucción de esta ciudad y su par-

Por la presente se interesa de todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la caballería que se cita la cual fué sustraída al vecino de Valenzuela Juan Dionisio Luque Porcuna en la noche del día 18 del actual del sitio conocido por las Alverizas término municipal de dicho pueblo, y habida sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo bajo el número 73 de 1920.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, de seis años y medio de edad, castaño claro, raza española, hierro de la Compañía de Seguros El Fenix Agrícola V 13.

Dado en Baena, a 25 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Diego Egea.—El Secretario, José Santana. JO—13055 y 13056

BARCELONA—SUR

Por la presente se cita y llama a un tal Sergio, ex empleado en el coliseo Madrid Concert, sito en la calle marqués del Duero de esta ciudad, y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de esta capital a fin de recibirle declaración en méritos de sumario que se instruye contra el mismo por estafa, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde.

Barcelona, 1 de Septiembre de 1920. El Secretario, Silverio Valls.—El Juez, Victor González de Chavarri y Castañeda. JO—13058

BOCERREA

D. José María Olmedo Almeida, Juez de instrucción del partido de Bocerrera.

Por la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se ofrecen las acciones del procedimiento que instruyo por muerte de Vicente López Rodá, vecino que fué de Medo de Torés, a su viuda Ciriada López, natural de Irayán y residente en Buenos Aires, por sí y como representante legal de sus hijos menores de edad.

Dado en Bocerrera a 3 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, José María Olmedo.—P. H. Abel Soto. JO—13061

BENABARRE

Por el presente edicto, que será publicado en la GACETA DE MADRID, se cita llama y emplaza a Mariano Terré Coma, domiciliado últimamente en Graus, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días a contar desde la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado de instrucción, para amparar su declaración e instruirle de los derechos que como perjudicado le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento cri-

minal, en el sumario 24 del año actual, sobre desacato, bajo los aperechamientos legales si no comparece.

Benabarre, 2 de Septiembre de 1920. P. S. M. y P. A., Vicente Vergara.—El Juez, ilegible. JO—13062

CAMPILLOS

D. Francisco Campos Asiago, Juez de instrucción interino de este partido.

Por la presente requiero a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para que procedan a la busca y rescate de las caballerías que se citarán, propias del Labrador del Cortijo del Tenedor, término de Yecla, Juan Lora García, al que de terrenos de dicho cortijo le fueron sustraídas la noche del 23 de Agosto último, poniéndolas con poseedores ilegítimos, y autores del hurto a disposición de este Juzgado a las resultas número 104 de este año, que instruyo por el referido delito.

Señas de las caballerías.

Un mulo rojo, con un reparo en un ojo, patas raspadas, de seis a siete años; otro mulo, pelo jabonero, de cuatro a cinco años, más de marca; una yegua negra con reparos en los ojos, fuere en la frente, el caso de una de las patas blancas, con rastra de mula de cinco meses, castaña bragada, y un caballo tordo con la marca, calzado de puñas de las patas, cola y crin negras. De cuyas caballerías faltan cuatro, por haber aparecido la yegua; asegurado el mulo de cuatro años y el caballo en la Alianza Agrícola y con el hierro de dicha Compañía, estas y el mulo, de seis años.

Campillos, 5 de Septiembre de 1920. El Juez, Francisco Campos. JO—13071

D. Francisco Campos Asiago, Juez de instrucción interino de este partido.

Por la presente requiero a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para que procedan a la busca y rescate de una mula de cuatro años, alzada 1.50 metros, castaña encendida, hierro particular, nalga izquierda, cruzada de mulo, cabos negros y el hierro de la Mundial, letra M, número 6; hurtada la noche del 27 al 28 del corriente al vecino de Teba, D. Antonio García Guerrero, del sitio Casilla de la Albalana, de aquel término; poniéndola con los autores del hurto y poseedores ilegítimos a disposición de este Juzgado a las resultas del sumario 84-920, que instruyo por referido delito.

Campillos, 31 de Agosto de 1920. El Juez, Francisco Campos. JO—13070

D. Francisco Campos Asiago, Juez de instrucción interino de este partido.

Por la presente requiero a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura del autor del anónimo dirigido al vecino de Sierra Yeguas, don Antonio Sánchez Torres, exigiéndole, bajo amenazas, 3.000 pesetas, en contrario por dicho señor la mañana

del 22 del actual al abrir la puerta de su casa, poniéndolo, caso de ser habido, preso en esta cárcel, a las resultas del sumario número 102-920, que instruyo por tentativa de robo.

Campillos. 31 de Agosto de 1920.—
El Juez, Francisco Campos.

JO—13671

HERRERA DEL DUQUE

D. Jesús Egea Camarero, Letrado y accidental Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que Luisa Abellán Maestro falleció en la villa de Siruela, de donde era natural y vecina, el día 29 de Mayo de 1916, estando, a la sazón, casada con Julián Esquina Valiente, de cuyo matrimonio no dejó sucesión alguna, bajo testamento que en 25 de Diciembre de 1886 otorgó ante el Notario D. Alfredo Meca Guillén, en el que, después de nombrar Albaceas, instituyó herederos de todos sus bienes a sus más próximos parientes, en concepto de nudos propietarios y heredero usufructuario a su citado marido Julián Esquina, el que murió el día 1.º de Septiembre de 1918; que Joaquín y Antonio Abellán Maestro, vecinos del referido Siruela, han comparecido en este Juzgado, promoviendo el juicio universal correspondiente, para que se les adjudique los bienes dejados por la finada Luisa Abellán, alegando derecho a ellos por su carácter de hermanos de ésta y, por tanto, ser sus más próximos parientes, y habiéndose admitido la demanda, he acordado, por providencia de hoy, llamar por este tercero y último edicto a los que se crean con derecho a dichos bienes, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo, en el término de dos meses, a contar desde su publicación en la GACETA DE MADRID; bajo apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo.

Dado en Herrera del Duque a 28 de Septiembre de 1920.—Ante mí, el Secretario, Manuel Muñoz.—El Juez, Jesús Egea. X—2150

MADRID—BUENAVISTA

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en providencia dictada en el día de la fecha, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoado por el excelentísimo Ayuntamiento Constitucional de esta Corte, contra las personas que tengan interés en que subsista la prohibición de enajenar establecida en su testamento por D. Pedro Carvajal de Castro y Martín Tenreiro, sobre nulidad de la cláusula testamentaria en que así se dispuso; de esta demanda se ha conferido traslado a los referidos demandados.

En su consecuencia, y mediante a que se desconocen los nombres, apellidos y domicilios de éstos, y por tanto se hallan en paradero desconocido, los emplazo por medio de la presente, que habrá de publicarse en los periódicos oficiales, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma; previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, y que en mi Secretaría obran las correspondientes copias simples de la demanda y documentos a ella acompañados, las que les serán entregadas tan pronto como se presenten.

Madrid, 28 de Septiembre de 1920.—
El Secretario, Licenciado Felipe de Sande. X—2153

MADRID—LATINA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, y Secretaría de D. Francisco de Paula Rives, penden, por virtud de repartimiento, autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por la excelentísima señora doña María del Carmen Luisa de León y Cologán, a quien representa el Procurador don Vicente Turón, contra los herederos o causahabientes de la excelentísima señora doña Bruna Gutiérrez de los Ríos, sobre cancelación de gravámenes; en los cuales autos se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, con su publicación, dicen así:

“En la villa y Corte de Madrid a 17 de Septiembre de 1920; el Sr. D. Pedro Muntañola y Pérez, Juez municipal suplente del distrito de la Latina y accidental de primera instancia; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la una, como demandante, la excelentísima señora doña María del Carmen Luisa de León y Cologán, propietaria y de esta vecindad, representada por el Procurador D. Vicente Turón y Boscá, bajo la dirección del Letrado D. Joaquín Chapparieta; y de la otra, como demandados, los causahabientes de la excelentísima señora doña Bruna Gutiérrez de los Ríos, que se hallan constituidos en rebeldía y por tanto sin representación ni defensa, sobre cancelación de gravámenes; y

Fallo: Que estimando procedente en derecho la demanda deducida por el Procurador D. Vicente Turón, a nombre de la excelentísima señora doña María del Carmen Luisa de León y Cologán, en su escrito de 7 de Julio del corriente año, debo declarar y declarar—por la que se refiere a la hipoteca constituida a responder del pago de 41.599 reales 25 maravedises, por razón de alimentos en favor de la exce-

lentísima señora doña Bruna Gutiérrez de los Ríos, carga que fué mencionada en el Registro de la Propiedad de Córdoba al inscribir la escritura otorgada por doña Elisa Martel y Fernández de León y Molina, Marqués de Villafuente, en esta Corte, el día 4 de Noviembre de 1896, ante el Notario D. Darío Eugallal y Araujo—extinguido el derecho de alimentos a que la citada mención en el Registro hace relación, y prescritas las pensiones que hubieren dejado de satisfacerse, y en su consecuencia mando que se cancele la mención indicada, en las cuatro fincas descritas en el segundo resultando de esta sentencia, para lo cual se librará mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad correspondiente una vez que adquiera el carácter de firme y ejecutorio; todo ello sin hacer expresa condenación de costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, además de notificarse en Estrados, se publicarán edictos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, en la forma que la ley determina, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Muntañola.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que yo el Secretario doy fe.—Ante mí, Francisco de P. Rives.”

Y para que sirva de notificación en forma de la sentencia inserta a los demandados causahabientes de la excelentísima señora doña Bruna Gutiérrez de los Ríos, que por ser desconocidos se ignora cuál sea su paradero, expido la presente para su publicación en la GACETA de esta Corte, que firmo en Madrid a 28 de Septiembre de 1920. El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º, Pedro Muntañola.

X—2158

PADRON

D. Felipe Núñez Rodríguez, accidental Juez de primera instancia de este partido de Padrón.

Por el presente se llama al ausente en ignorado paradero José Benito Mateo y Mateo y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentase, cuya administración ha solicitado José Mateo Mateo, hermano de José Benito; previniendo a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en este Juzgado dentro de los dos meses siguientes al día de la fecha de esta publicación.

Dado en Padrón a 22 de Septiembre de 1920.—El Secretario, Aniceto Bocca
El Juez, Felipe Núñez Rodríguez

X—2159